



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

4^a sesión

Martes 13 de octubre de 1998, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Mernier (Bélgica)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas 63 a 79 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*interpretación del francés*): Ante todo, quisiera agradecer a las delegaciones su puntualidad, la cual demuestra su sentido de la responsabilidad.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, me gustaría expresar mi satisfacción al ver presidir la Primera Comisión al representante de Bélgica ante la Conferencia de Desarme. Sin duda alguna, la experiencia que adquirió como representante ante la Conferencia ayudará a las delegaciones en este órgano de la Asamblea General.

También quiero rendir homenaje al Sr. Mothusi Nkgo-we, de Botswana, por la eficacia y cortesía con que dirigió la labor de esta Comisión durante el quincuagésimo segundo período de sesiones.

El año 1998 ha sido rico en acontecimientos en el campo del que se ocupa la Primera Comisión. En este ámbito, mi delegación celebra el restablecimiento del Departamento de Asuntos de Desarme y encomia al Secretario General por haber designado a Jayantha Dhanapala para conducirlo. El Embajador Dhanapala, con quien tuve el privilegio de trabajar en muchas ocasiones, especialmente en la Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares, es una de las personalidades más prominentes en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

La comunidad internacional ha sido testigo de notables progresos en el terreno de las armas convencionales. Por ejemplo, el 16 de septiembre de 1998 se cumplieron las condiciones para la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El Brasil se contó entre los 120 países que firmaron la Convención de Ottawa en diciembre de 1997. Nos complace que cada vez más países adhieran al tratado de Ottawa, y tenemos la esperanza de que aquellos Estados que aún no están en condiciones de adherir a la Convención sobre las minas antipersonal lo hagan en fecha próxima. Los países de América Latina ya están llevando a cabo el seguimiento de la Convención de Ottawa. El Presidente Mahuad, del Ecuador, y el Presidente Fujimori, del Perú, tomaron una

importante medida al iniciar la elaboración de un plan para la remoción de minas de la frontera peruano-ecuatoriana.

También es de gran importancia la labor multilateral que se está llevando a cabo en el campo de las armas pequeñas. En nuestra región, el proceso de control de estas armas recibió un fuerte impulso con la aprobación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, que los miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) firmaron en noviembre de 1997. Asimismo, cabe mencionar las iniciativas emprendidas por diversos países africanos, encabezados por Malí, Sudáfrica y Mozambique, y los acuerdos que han alcanzado en ese campo organizaciones subregionales tales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), con el fin de limitar la proliferación de armas ligeras en ese continente.

Dentro de las Naciones Unidas, el Brasil está representado en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas convocado por el Secretario General y está a favor de la organización de una conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas. Entendemos que dicha reunión debería estar precedida de un proceso preparatorio transparente y abierto, que permitiera definir el mandato, el objetivo y el alcance de la conferencia.

El Brasil considera que una mayor transparencia en el terreno de los armamentos es importante para aumentar la confianza entre las naciones, y, en este sentido, alentamos la participación en el Registro de Armas Convencionales instituido por las Naciones Unidas. Desde que se puso en marcha el Registro, mi Gobierno ha proporcionado a las Naciones Unidas datos sobre las importaciones, exportaciones y adquisiciones de armas a proveedores locales, así como la denominada información básica. A pesar de que se ha producido un ligero incremento en el número de Estados participantes, sólo la mitad de los Miembros de las Naciones Unidas participan en el Registro. La OEA ha dado un paso adelante en este campo, al iniciar las conversaciones acerca de una convención sobre la notificación de la adquisición de las armas convencionales comprendidas en el Registro de las Naciones Unidas.

En la espantosa esfera de las armas de destrucción en masa, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, bajo la conducción de mi compatriota, el Director General José Bustani, ha realizado importantes progresos en la aplicación de la Convención sobre las armas químicas.

Este año, el número de Estados miembros de esa organización aumentó de 87 a 117. Con el apoyo de esta entidad, el mes pasado se organizó en Río de Janeiro un seminario sobre los procesos de presentación de declaraciones e inspecciones. El Brasil pudo compartir con otros países de América Latina y el Caribe la experiencia recogida en la creación de su Autoridad Nacional, que supervisa más de 8.000 establecimientos industriales. La Convención sobre las armas químicas ya ha sido firmada por 168 países, y esperamos que pronto pueda alcanzar la universalidad.

El Brasil atribuye especial importancia al fortalecimiento de la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas y tóxicas y a la creación de un mecanismo de verificación que coloque a ese tratado en consonancia con los instrumentos internacionales de desarme de segunda generación. Continuaremos tomando parte activa en el Grupo ad hoc organizado en 1994 con el propósito de elaborar un protocolo eficaz y creíble, capaz de velar con mayor rigor por la seguridad internacional en esta esfera.

En la Conferencia de Desarme se observaron algunos progresos. Finalmente se creó el Comité ad hoc encargado de negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. El Brasil se alegró por el restablecimiento del Comité ad hoc para negociar garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de estas armas. También resulta positiva la designación de tres Coordinadores Especiales encargados de los temas relativos a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, a la transparencia en materia de armamentos y a las minas terrestres antipersonal, respectivamente. Tenemos la impresión de que el espíritu de cooperación está retornando a la Conferencia de Desarme. Lamentamos, sin embargo, que no se haya verificado progreso alguno en el terreno del desarme nuclear.

Los ensayos nucleares realizados en mayo y junio en el Asia meridional constituyen un recordatorio de que el peligro del Armagedón nuclear está siempre presente. La tentación de recurrir a las armas atómicas como medio de reafirmación nacional es poderosa. El Brasil condena todo ensayo nuclear e insta a los Estados con capacidad para producir armas nucleares a que adhieran al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Habiendo renunciado a la opción nuclear, el Brasil continúa con sus gestiones para prohibir las armas nucleares. Como medida provisional, también procuramos limitar el alcance geográfico de la amenaza nuclear, mediante la creación de zonas libres de dichas armas. Este año, una vez más, un grupo de países que comparten estas ideas presentará un proyecto de

resolución sobre el hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares. El proyecto de resolución tendrá por objeto fomentar la cooperación entre las cuatro zonas libres de armas nucleares que existen actualmente —creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, respectivamente— y alentar a otras regiones del mundo a iniciar gestiones con el mismo fin. En la Declaración Política de la Cumbre de Ushuaia se estableció que los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los Estados asociados de Chile y Bolivia constituyen una zona de paz, libre de armas de destrucción en masa. Otro paso en ese sentido es la convocación de la quinta reunión de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, que tendrá lugar este mes en Buenos Aires. Los 24 Estados miembros de la Zona continúan firmes en su aspiración de mantenerla libre de armas nucleares.

En julio de este año el Brasil tuvo el honor de recibir la visita del Secretario General, Sr. Kofi Annan. El Presidente Cardoso lo invitó a la ceremonia de la firma de los instrumentos mediante los cuales el Brasil adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En un acto simbólico, se entregó al Secretario General el instrumento de ratificación de este último tratado. El Brasil es uno de los 44 países incluidos en el anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, cuya ratificación es necesaria para que este Tratado entre en vigor. Sólo lo han ratificado nueve países de este grupo, además del Brasil.

El 18 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Lampreia, depositó el instrumento de adhesión al TNP en Washington, y los Embajadores brasileños ante el Gobierno de Rusia y ante la Corte de Saint James hicieron lo propio en Moscú y en Londres. Al adherir al TNP, el Brasil ayuda a fortalecer el régimen de no proliferación y reafirma sus credenciales para instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que renuncien a la producción y la posesión de estas armas.

En el mensaje que dirigió el año pasado al Congreso, el Presidente Cardoso señaló que el Brasil sabe que “el TNP por sí solo no representa una solución definitiva del problema de las armas nucleares”. El Tratado fue concebido en el decenio de 1960 como solución temporaria del problema de la proliferación nuclear, que podría haber conducido al aumento del número de países con armas nucleares y a la multiplicación de los riesgos de un enfrentamiento nuclear. En la ceremonia de depósito del instrumento de adhesión, el Ministro Lampreia manifestó:

“El Brasil, por ende, rechaza firmemente la idea de que las armas nucleares pueden otorgar seguridad a una nación. Por el contrario, sólo producen tensión e inestabilidad y constituyen un serio obstáculo para la paz y la seguridad internacionales. Nuestra decisión de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares surge, precisamente, de nuestra determinación de desempeñar una función aún más importante en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. Como miembros del TNP, trabajaremos más intensamente para asegurar que las actividades nucleares con fines pacíficos que se llevan a cabo en los Estados no poseedores de armas nucleares y la cooperación internacional en este campo no se vean restringidas, y para contribuir a eliminar la amenaza de las armas nucleares.”

Cuando el Congreso Nacional del Brasil aprobó la adhesión al TNP también encomendó al Poder Ejecutivo la tarea de tratar de alcanzar el objetivo del desarme nuclear. Esto está consagrado en el propio decreto legislativo por el que se aprobó el Tratado. En consecuencia, los representantes brasileños recibieron instrucciones de participar en las actividades vinculadas a la composición del TNP, en particular la Conferencia de examen del año 2000 y su labor preparatoria.

La declaración conjunta (A/53/138, anexo) de 9 de junio de 1998, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Eslovenia, Sudáfrica y Suecia, puso en marcha la elaboración de un nuevo programa en la esfera del desarme nuclear. Procura librar al mundo de las armas nucleares y reafirma la convicción de que no basta con limitar la proliferación de estas armas. El TNP no habrá cumplido su cometido, expresado en el artículo VI, mientras no hayan desaparecido todas las armas nucleares existentes.

La clara opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia denegó la legalidad a los armamentos nucleares y señaló la obligación de proseguir de buena fe y concluir las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y efectivo. Entendemos que de la opinión consultiva se desprende que no es posible dilatar indefinidamente el comienzo de las conversaciones sobre la eliminación de las armas nucleares.

El Brasil defiende la primacía del derecho internacional y los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, que hablan a favor de la igualdad soberana de los Estados y en contra de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independen-

cia política de cualquier Estado. Deben prohibirse todas las armas de destrucción en masa. La comunidad internacional tendría que procurar llegar al fin del siglo contando con la aprobación de un acuerdo con especificación de plazos que garantice la eliminación de todas las armas de destrucción en masa.

Al poner hoy el acento en los terrenos de la no proliferación y el desarme, no tenemos la intención de reducir la importancia de la Primera Comisión en el debate de los temas correspondientes a la paz y la seguridad internacionales y a sus aspectos conexos. En algún momento, en nuestras próximas reuniones tendremos que ocuparnos de las causas fundamentales de los conflictos surgidos a fines del siglo XX, entre las cuales se encuentran, sin lugar a dudas, la discriminación por motivo de raza y la pobreza. A ellas se hizo referencia, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, en el reciente cambio de impresiones acerca del informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento del desarrollo sostenible en África. Como señalara en esa ocasión mi delegación, debemos hallar la forma de que el Consejo Económico y Social y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas participen en nuestra lucha contra las causas de los conflictos. Preparémonos para renovar nuestra batalla contra el odio basado en motivos étnicos e impulsemos seriamente la erradicación de la pobreza, ahora que nos preparamos para el nuevo milenio.

Sr. Baali (Argelia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Me complace felicitarlo calurosamente por su bien merecida elección como Presidente de la Primera Comisión. También felicito a los otros miembros de la Mesa y a su predecesor, nuestro colega de Botswana, por la notable labor realizada en el último período de sesiones.

Quisiera, asimismo, encomiar al Sr. Jayantha Dhana-pala por los logros obtenidos al frente del Departamento de Asuntos de Desarme, y asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Las tareas del presente período de sesiones comienzan en circunstancias especiales. Hace poco tiempo saludábamos el clima de distensión generado por el fin de la guerra fría, que nos permitió realizar importantes progresos, en particular en cuanto a la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en 1995 y a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de un gran número de países, así como la celebración de la Convención sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal, que ya ha entrado en vigor. No obstante, los incidentes ocurridos recientemente en el

Asia meridional nos recuerdan que, en materia de desarme, y especialmente de desarme nuclear, es mucho lo que queda por hacer para alcanzar el objetivo del desarme general y completo establecido por la comunidad internacional en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Además, esos acontecimientos sirven para corroborar nuestro parecer de que el régimen de no proliferación todavía tiene graves deficiencias que deben corregirse si queremos asegurarnos de que situaciones similares a las ocurridas en el Asia meridional no pongan en peligro la frágil estructura de la no proliferación. Al respecto, quisiera compartir algunas reflexiones con la Comisión.

En primer lugar, el argumento de que el desarme nuclear corresponde al terreno de la negociación bilateral, habida cuenta de que las negociaciones multilaterales son de menor importancia, ha demostrado ser muy limitado. Los acontecimientos recientes han confirmado que el único marco en el que se pueden abordar los problemas del desarme nuclear y, por consiguiente, se pueden proporcionar todas las garantías de transparencia, universalidad y credibilidad, sin dejar de responder a las expectativas de la comunidad internacional en su conjunto, es el que ofrecen las negociaciones multilaterales.

En segundo lugar, ello es todavía más cierto en este momento, cuando la globalización se difunde hasta abarcar todas las actividades humanas y cuando la comunidad internacional se enfrenta con desafíos globales en varios terrenos, principalmente en el de la seguridad, la cual, como nunca antes, sólo puede ser seguridad colectiva. Por consiguiente, si queremos mantenernos a la par de los acontecimientos internacionales no podemos seguir pensando que el centro puede gozar de paz y seguridad mientras que la periferia está condenada a la inestabilidad y la inseguridad.

Además —y esta es mi tercera reflexión— no deben escatimarse esfuerzos para eliminar las causas de la competencia entre las Potencias nucleares y los Estados en el umbral y para asegurarnos de que las políticas basadas en un equilibrio del terror hayan quedado obsoletas. Por ejemplo, es preciso poner fin a las simulaciones efectuadas en laboratorio, y debemos comprometernos, como nos ha rogado encarecidamente la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 8 de julio de 1996, a

“proseguir de buena fe y llevar a su conclusión las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.” (A/51/4, párr. 182 f)

Para nosotros —y así he llegado a mi cuarta consideración— la no proliferación sólo tiene sentido y se puede promover si, al mismo tiempo, se garantiza la promoción del desarme nuclear. Toda vez que estos dos regímenes están indisolublemente ligados, es importante que las Potencias nucleares adopten medidas para demostrar su determinación de respetar sus compromisos.

Mi quinta reflexión se refiere al grado de prioridad atribuido al desarme nuclear. Estamos convencidos de que debe seguir otorgándosele la prioridad absoluta, como el Grupo de los 28 repite constantemente en Ginebra y como se subrayó recientemente en la cumbre del Movimiento No Alineado celebrada en Durbán, y de que este tema debe recibir la continua atención de nuestra Organización, en especial de los órganos responsables del desarme, a fin de inducir a los países interesados a tomar, dentro de un plazo determinado, todas las medidas concretas necesarias para desmantelar todas las armas nucleares.

La última de mis observaciones se relaciona con la Conferencia de Desarme. Como el órgano apropiado para la negociación de los textos normativos en materia de desarme, sigue siendo, a nuestro juicio, el único facultado para otorgar un carácter universal a los acuerdos sobre desarme y para garantizar, de este modo, las condiciones para su observancia.

Es lógico entonces que, por todos estos motivos, y persuadida de la necesidad de liberar para siempre a la Tierra de las armas apocalípticas y de dar nuevo impulso a este importante órgano, Argelia haya propuesto, el 30 de julio, la creación de un comité ad hoc sobre esas armas y de un comité ad hoc sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Esta iniciativa contribuyó a una mayor reflexión sobre el tema y, junto con otras propuestas, dio lugar a la creación, en la Conferencia de Desarme, de un comité ad hoc sobre materiales fisionables. La decisión, si bien modesta dada la magnitud de la tarea, permite celebrar negociaciones con miras a la prohibición de la producción de materiales fisionables para uso militar y debería facilitar el comienzo de las conversaciones sobre otros aspectos vinculados al desarme nuclear.

Uno de esos aspectos se relaciona con la cuestión de las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Mi país celebra que este año se haya creado un mecanismo de negociación sobre el tema y cree que los recientes acontecimientos internacionales

deberían impulsarnos a analizar seriamente esta cuestión. Debemos abordarla de manera global, es decir, mediante una convención internacional, redactada en la Conferencia de Desarme, que contenga garantías estrictas e incondicionales.

Para consolidar este régimen de no proliferación, la comunidad internacional debe alentar la creación de zonas libres de armas nucleares. A Argelia, que el pasado 11 de febrero pasó a ser el tercer Estado africano en ratificar el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África —llamado comúnmente “Tratado de Pelindaba”—, todavía le causa gran inquietud, habida cuenta de la proximidad entre el Oriente Medio y África y de los estrechos lazos que unen a ambas regiones, el hecho de que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio no prospere. Estamos aún más preocupados puesto que todos los países árabes son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, mientras que Israel continúa negándose a adherir a él y, lo que es aún más grave, se rehúsa a someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Sin embargo, es reconfortante observar algunos indicios positivos en la esfera del desarme nuclear, tales como la ampliación de las zonas libres de armas nucleares, que abarcan actualmente más de 100 países, vinculados por compromisos relacionados con estas zonas; la decisión de la India y el Pakistán de observar y respetar la suspensión de los ensayos nucleares, y, por último, la intención de ambos países de firmar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Al respecto, mi país celebra que el Brasil haya adherido a este Tratado y al TNP.

Desde hace varios años se viene estudiando detenidamente la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, tema que una vez más figura en nuestro programa. Al respecto, no se han logrado resultados tangibles, a pesar de que el año pasado se aprobó por consenso una resolución sobre el particular presentada por el Movimiento No Alineado. Tenemos la esperanza de que, trascendiendo nuestros intereses nacionales, podamos decidir la convocación del período de sesiones tan pronto como sea posible, de manera que la comunidad internacional pueda, finalmente, evaluar de manera objetiva lo que ya se ha logrado y lo que queda por hacer para legar a las generaciones futuras un mundo más seguro.

A este respecto, deseo recordar el llamamiento que el Movimiento No Alineado formuló en septiembre de 1998,

en la cumbre de Durbán, en favor de la celebración de una conferencia internacional, preferentemente en 1999, para tratar de llegar, antes de que finalice el siglo, a un acuerdo sobre un programa por etapas encaminado a la eliminación total de las armas nucleares en un plazo determinado; sobre la prohibición de su producción, adquisición, desarrollo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y, por último, sobre su destrucción.

El dinamismo del desarme sólo tendrá sentido si abarca lo que, para un número creciente de Estados, es una cuestión particularmente importante y delicada: la proliferación y la transferencia ilícita de armas convencionales, que está exacerbando nuevos y violentos fenómenos transfronterizos, tales como el terrorismo y el tráfico de drogas. Si bien se han tomado medidas importantes en el campo del desarme convencional, lo cual mi país ve con buenos ojos, esas medidas sólo se han aplicado en los países importadores.

En este proceso, creemos que es preciso analizar el comercio ilícito de armas, cuyos efectos se sienten en muchas regiones del mundo. Por esta razón, no es tan necesario que nos preocupemos acerca de la aplicación de suspensiones y de códigos de conducta establecidos por los países productores como que nos comprometamos a estudiar los medios para detener y desmantelar todas las redes ocultas y no controladas que proveen de armas de muerte y destrucción a criminales, traficantes y terroristas.

Al respecto, es importante subrayar que no se debe colocar a los Estados, que tienen el deber de garantizar la protección y la seguridad de los ciudadanos, en pie de igualdad con los grupos criminales cuyo objetivo es desestabilizar Estados, socavar los valores de la democracia y aterrorizar a la población civil.

Argelia, que destina sólo una pequeña fracción de su producto interno bruto a la adquisición de armas, reconoce que la cuestión de la proliferación de las armas convencionales debería recibir de la comunidad internacional la misma atención que reciben otros tipos de armas. En esta ocasión, deseamos reiterar nuestra voluntad de considerar cualquier iniciativa o medida constructiva encaminada a ese fin. Por ende, observamos con interés la propuesta del Secretario General de reducir los gastos en materia de armas y municiones al 1,5% del producto interno bruto. También acogemos con beneplácito su propuesta de recopilar, investigar y publicar datos sobre el comercio de armas, que fomenta la mayor parte de la delincuencia y del terrorismo. Creemos que el Departamento de Asuntos de Desarme debería emprender esta tarea.

En el contexto del desarme convencional, la inminente entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, tras la ratificación del 40º Estado, no debería hacernos olvidar que la Conferencia de Desarme tiene por delante tareas aún más importantes, sin menoscabo de los logros que ya ha obtenido; opinamos que la Conferencia debe abocarse, sin más demora, a preparar un instrumento negociado al que adhiran la mayoría de los países productores de minas.

Al comité ad hoc sobre minas terrestres antipersonal, cuyo mandato de negociación está casi listo para su aprobación, debería permitírsele considerar la cuestión de las minas, que continúan afectando a las poblaciones de muchos países, entre ellos el mío. Al respecto, es importante poner de relieve la responsabilidad ineludible que incumbe a las Potencias coloniales por el daño causado por las minas antipersonal. Tienen el deber de participar en la remoción de minas de las zonas en peligro mediante el suministro de toda la información necesaria.

Este año, la labor de la Primera Comisión se desarrolla en un momento en el cual las preguntas generadas por la mundialización hacen tambalear nuestra confianza y confunden nuestros puntos de vista. No obstante, si tenemos alguna certeza de la cual las conmociones presentes o futuras no nos pueden hacer dudar, se trata de la certeza de la necesidad de avanzar hacia el desarme general y completo, el único que puede garantizar la seguridad de todos, y de proporcionar estabilidad a todos los pueblos del mundo. Ojalá la labor de la Primera Comisión contribuya a alcanzar estas aspiraciones.

Sr. Effendi (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar por transmitirle las felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido unánimemente Presidente de la Primera Comisión. Vayan también nuestras felicitaciones a los otros miembros de la Mesa. Quiero, asimismo, expresar nuestra gratitud al representante de Botswana por la manera excelente en que dirigió nuestra labor durante el anterior período de sesiones.

Una de las grandes contradicciones de nuestra época es que, a fines de este siglo —período que ha sido espectacular en la historia y ha enriquecido la vida humana con logros extraordinarios en la evolución de los valores humanos, así como en la ciencia y la tecnología— hemos sido testigos de la manera en que la ciencia y la tecnología han sido utilizadas en gran escala para aumentar enormemente la capacidad de la humanidad para infligir muerte y destrucción en una proporción sin precedentes, en lugar de

haber sido aprovechadas para abordar el problema inmemorial de la pobreza. En consecuencia, no hemos conseguido poner fin a la situación de vivir en medio de un fenómeno escalofriante e inaudito: en la cima de la estructura de poder mundial, existen suficientes armas nucleares como para destruir toda la vida en la Tierra. En el nivel medio de la constelación de poder mundial, existen cantidades ingentes de armamentos convencionales que, en muchos conflictos, han cobrado un elevadísimo número de vidas humanas y provocado tremendos daños materiales.

Paradójicamente, en otro nivel, en una vasta parte del mundo donde la población vive en la pobreza absoluta, existe una carencia inexplicable en cuanto a los recursos disponibles o al dinero y la inventiva invertidos en armamentos. Si bien tenemos muchas ideas, planes y programas de acción para atender las necesidades básicas del grueso de la humanidad, por algún motivo estas consideraciones humanitarias han pasado a segundo plano, en beneficio del gasto en guerras y conflictos.

Es cierto que el fin de la guerra fría redujo en cierta medida los peligros que entrañaban las armas nucleares y la amenaza de una guerra nuclear. Podemos aprovechar los numerosos hechos positivos ocurridos en este crítico terreno. Cabe esperar que, en el futuro, la voluntad declarada de iniciar el START III dé lugar a ulteriores e importantes reducciones de armas nucleares. También es satisfactorio observar que la creación de zonas libres de armas nucleares en diversas partes del mundo, que abarcan una vasta masa continental y sus poblaciones, se ha convertido en una tendencia irreversible hacia un mundo libre de armas nucleares. Además, hay indicios que permiten abrigar la esperanza de que el año próximo entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, una vez ratificado por los signatarios.

Sin embargo, la garantía que, en definitiva, impedirá el holocausto nuclear es la eliminación de las armas nucleares. Por ello, estos hechos positivos no deben llevarnos a creer que la necesidad del desarme nuclear ha disminuido. Hay señales preocupantes de un resurgimiento de las armas nucleares. Después de los firmes progresos logrados tras la concertación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, en los últimos tiempos la reducción y la eliminación de los armamentos nucleares se han interrumpido. En lugar de seguir efectuando reducciones profundas, algunos países están engrosando sus arsenales y consolidando la infraestructura en materia de armamentos. Se han conservado, e incluso se han mejorado, los diseños moder-

nos para producir armas más avanzadas, y lo más importante sigue siendo hallar nuevas justificaciones para la posesión de armas nucleares, antes que para su supresión. En el ínterin, se han realizado nuevos ensayos de armas nucleares.

La negación y la discriminación son también evidentes en las conversaciones sobre la prohibición de materiales fisionables. Resulta paradójico que algunos de los países que manifiestan su voluntad de poner fin a la producción de estos materiales se opongan, al mismo tiempo, a renunciar a las existencias que poseen. No tiene sentido continuar produciendo material que ya se posee en grandes cantidades, así como tampoco aplicar la prohibición sólo a la producción futura sin fijar límites al uso de los materiales elaborados previamente, criterio que no haría más que mantener el statu quo y no contribuiría al fortalecimiento del régimen de no proliferación ni al desarme.

Ahora es evidente que, tres años después de la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y después del segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado, el TNP no ha propiciado un régimen de no proliferación más creíble. A decir verdad, el hecho de que desde la prórroga indefinida del Tratado sobre el desarme nuclear no se hayan entablado conversaciones importantes u objetivas demuestra a las claras que la prórroga indefinida era un objetivo en sí misma y no un medio para implementar lo acordado. La confianza de los Estados no poseedores de armas nucleares en que los Estados poseedores de estas armas asumirían un compromiso más cabal de ejecutar íntegramente el Tratado se ha visto seriamente socavada. El rechazo de la propuesta de adoptar un método gradual de eliminación de los arsenales nucleares bajo supervisión multilateral es contrario a los compromisos contraídos en los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme aprobados en la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995. Por lo tanto, la Conferencia de examen del año 2000 será un acontecimiento de gran importancia para la comunidad internacional, y no debe verse reducida a “una actividad más”.

Han transcurrido ya 10 años desde la convocación del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y más de cinco desde la entrada en vigor del último tratado de reducción de las armas nucleares. Sin embargo, la falta de progresos en el tema de las armas nucleares y en otros temas conexos ha obstaculizado la labor de la Conferencia de Desarme. Mientras tanto, hay una multitud de cuestiones que siguen

sin resolverse y que son motivo de gran preocupación, lo cual exige un replanteo de nuestro programa de desarme y la formulación de nuevos métodos y estrategias. Asimismo, es imperioso seguir perfeccionando los acuerdos alcanzados y concertar esfuerzos para solucionar los problemas no resueltos, problemas que deberían ser abordados en el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, pues representan una amenaza continua para la paz y la seguridad internacionales.

Para Indonesia y para otros países no alineados, la cuestión de la convocación de ese período extraordinario de sesiones es de excepcional importancia. La posición adoptada por el Movimiento No Alineado proporciona un marco amplio y viable para llegar a un acuerdo sobre la manera de proceder para convocarlo. Además de tomar en cuenta las dispares gestiones de la comunidad internacional para limitar los armamentos en la era posterior a la guerra fría, dicho período permitirá agilizar esas gestiones, analizar la actual situación mundial y evaluar las cuestiones cruciales relativas a la aplicación o no aplicación de decisiones, resoluciones y tratados. Esta evaluación será útil e instructiva, pues de los logros y fracasos de los últimos 10 años se pueden extraer valiosas conclusiones, y además brindará una oportunidad para admitir los aspectos negativos y los retrocesos y para dar nuevo impulso a nuestros permanentes esfuerzos. Los informes de la Comisión de Desarme y de la Conferencia de Desarme, así como el estado de las negociaciones en los foros bilaterales y multilaterales, constituirán un aporte notable a esos esfuerzos.

Indonesia apoyaría un programa que incluyera principios básicos y pautas generales para la eliminación de los armamentos nucleares y reconociera, al mismo tiempo, la importancia de limitar los armamentos convencionales. También esperamos que la Asamblea General, en su cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, se pronuncie de manera inequívoca sobre la necesidad de mejorar y fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el desarme y sobre las medidas prácticas que se podrían adoptar para aumentar la eficacia de la estructura existente. Los informes de la Comisión de Desarme presentados en los dos últimos años incluyen una lista de temas para el programa de ese período extraordinario de sesiones que merecen nuestra seria atención. Si se cuenta con la voluntad política necesaria, estas y otras propuestas, consideradas en conjunto, brindarán mejores perspectivas de llegar a un consenso sobre los objetivos y el programa del período extraordinario y sobre la redacción de un plan de acción progresista que pueda conducir a su convocación en el futuro próximo. De este modo, se podría impulsar la causa de la limitación de armamentos y el desarme.

Como conclusión, en la era posterior a la guerra fría las viejas y anticuadas doctrinas deben ser reemplazadas por nuevas concepciones. Es preciso seguir otorgando prioridad a nuevas reducciones, más estabilizadoras, con el propósito de eliminar las armas nucleares, detener la adquisición de modernas armas de destrucción en masa, mantener la credibilidad del régimen de no proliferación, lograr la prohibición de la producción de materiales fisionables y celebrar una convención internacional sobre el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra los Estados no poseedores de estas armas. Para cumplir estos cometidos, contamos con diversas directrices: la propuesta de un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares que los países no alineados presentaron en 1996 (A/C.1/51/12, anexo), el informe de la Comisión de Canberra de 1996, y la declaración conjunta (A/53/138, anexo) que emitieron en junio pasado los Ministros de Relaciones Exteriores de ocho naciones titulada "Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa". Estas directrices contienen propuestas realistas y viables para garantizar que la comunidad internacional no tenga que enfrentar la aterradora perspectiva de la posesión indefinida de esas armas. Lo que es igualmente importante, abogan por instrumentos negociados multilateralmente y encaminados a lograr la reducción irreversible de las armas nucleares y, por último, su abolición, verificable por la comunidad internacional.

Sr. Hayashi (Japón) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, Sr. Presidente, en nombre de la delegación japonesa quisiera expresarle mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el quincuagésimo tercer período de sesiones. Su experiencia y sus dotes diplomáticas, así como su conocimiento de los temas de desarme, cualidades ampliamente demostradas en la Conferencia de Desarme, con sede en Ginebra, nos ayudarán a celebrar provechosas deliberaciones en esta Comisión. Las tareas que nos aguardan revisten particular importancia este año, y deseo asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en su tarea de lograr que la labor de la Comisión que usted encabeza concluya con éxito.

Desde el fin de la guerra fría la comunidad internacional ha estado enfrentando la difícil tarea de establecer un nuevo orden mundial en pro de la paz y la seguridad internacionales. Aun cuando no hemos obtenido resultados enteramente satisfactorios, cabe observar que nuestros sinceros y denodados esfuerzos han dado algunos frutos, como la Convención sobre las armas químicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres antipersona-

nal. Si bien es cierto que la negociación de los tratados y su celebración son importantes, no es menos importante que los tratados reciban la adhesión universal y que se implementen plena y eficazmente. No debemos sentirnos satisfechos ni conformarnos con menos.

Es también digno de mención que la Conferencia de Desarme restableciera el Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y estableciera el Comité ad hoc para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. También designó este año seis Coordinadores Especiales, quienes dirigieron las conversaciones sustantivas y constructivas.

A la vez que hubo auténticos logros en el campo del desarme, la India y el Pakistán sacudieron al mundo con ensayos nucleares que van a contramano de los esfuerzos internacionales en aras del desarme y la no proliferación.

En su reciente declaración ante la Asamblea General, el Primer Ministro del Japón, Sr. Obuchi, describió estos incidentes como un enorme desafío para el régimen de no proliferación. Al subrayar la importancia crucial del fortalecimiento de este régimen, señaló que los cinco objetivos siguientes requieren atención urgente: primero, la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); segundo, el establecimiento de controles estrictos de la exportación de equipos, materiales y recursos técnicos relacionados con los misiles y las armas nucleares, a fin de garantizar la no proliferación; tercero, la prevención de nuevos ensayos nucleares por la vía del apoyo universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; cuarto, la consecución de mayores avances en pro del desarme nuclear por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, y quinto, la pronta celebración de negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

El Japón considera que los recientes ensayos nucleares son extremadamente graves, porque plantean un desafío para el TNP, cuyos propios cimientos podrían socavar. A nuestro juicio, el TNP es el marco básico para el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares en el mundo. Con este telón de fondo, los recientes ensayos nucleares de la India y el Pakistán, que no son partes en el Tratado, constituyen un osado reto a la comunidad internacional. Los Estados Partes en el TNP se han comprometido a eliminar las armas nucleares mediante la renuncia de los Estados que no poseen este tipo de armas a todo intento por producirlas, por un lado, y mediante la reducción y posterior

eliminación de sus armas nucleares por parte de los Estados que las poseen, por el otro. En otras palabras, el TNP no establece un sistema que permite que los Estados poseedores de armas nucleares puedan conservarlas perpetuamente y prohíbe su posesión a otros países. Ya son 187 los países que aprueban esta idea, lo que hace que el TNP sea el tratado con el mayor número de Estados Partes del mundo.

Dicho esto, el Japón no comparte en modo alguno el parecer de que debemos aceptar los ensayos como un hecho consumado y actuar conforme a ello. Antes bien, atribuye gran importancia a la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad, aprobada después de los ensayos. El Gobierno del Japón también ve con buenos ojos el mensaje firme y terminante que la comunidad internacional envió por medio de los comunicados de las cinco Potencias y del Grupo de los Ocho.

Permítaseme explicar a continuación las iniciativas de mi Gobierno para consolidar la no proliferación e impulsar el desarme nuclear.

En primer término, inmediatamente después de los ensayos nucleares el entonces Ministro de Relaciones Exteriores Obuchi, actual Primer Ministro del Japón, propuso la urgente creación de un foro internacional que tuviera por fin analizar las medidas que se podrían adoptar para que la India y el Pakistán renunciaran a sus programas de armamentos nucleares y estudiar los medios adecuados para afianzar el régimen mundial de no proliferación y fomentar el desarme nuclear. Posteriormente, ese Foro pasó a llamarse Foro de Tokio sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Su primer período de sesiones se celebró en agosto, y contó con la participación de varios expertos destacados de todo el mundo, tanto de los círculos gubernamentales como de los académicos. Se espera que el Foro presente un informe con recomendaciones concretas y constructivas que orienten las gestiones futuras en el campo de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear.

En segundo término, en el actual período de sesiones de la Primera Comisión el Gobierno japonés presentará un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear. En 1994 el Gobierno japonés presentó por primera vez un proyecto de resolución sobre la eliminación definitiva de las armas nucleares, para manifestar el compromiso indudable de la mayoría de los Estados Miembros con la eliminación de las armas nucleares y allanar el terreno para la Conferencia de examen y prórroga del TNP que tendría lugar el año siguiente. Los “principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme”, aprobados en esa

Conferencia en 1995, reflejaron esta idea y aludieron explícitamente al objetivo final de “la ... eliminación de las armas nucleares” (*NPT/CONF.1995/32 (Part I), Decisión 2, cuarto párrafo del preámbulo*) como objetivo común de la comunidad internacional. Desde entonces, las sucesivas resoluciones presentadas año tras año se han ido aprobando con el apoyo de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros e incluso, el año pasado, con el respaldo de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Sobre la base de estos logros, el Gobierno del Japón tiene el propósito de presentar este año un nuevo proyecto de resolución con miras a obtener el compromiso internacional con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Si bien muchos comparten ese objetivo, hay opiniones divergentes sobre los medios de alcanzarlo. El Gobierno japonés ha estado abogando por la adopción gradual de medidas concretas y realistas para llegar al desarme nuclear. Desde este punto de vista, el paso siguiente después del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debería ser un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, contemplado en los “principios y objetivos” de 1995.

El Japón celebra la decisión de la Conferencia de Desarme de crear un comité ad hoc sobre este tema. Si bien el comité no pudo comenzar las negociaciones este año, la Conferencia de Desarme debería restablecerlo cuando se inicie el período de sesiones del año próximo, para que las negociaciones sustantivas puedan empezar cuanto antes.

Aun cuando el alcance y la estructura del tratado sobre material fisionable no se han negociado todavía, el Japón está seguro de que la prohibición de la producción de ese material constituirá una medida importante tanto para el desarme nuclear como para la no proliferación de las armas nucleares.

Entre las diversas cuestiones que deberían abordarse durante las negociaciones de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable, la de las existencias será una de las más controvertidas. El Japón cree que el problema de las existencias de material fisionable es demasiado importante como para dejarlo de lado y que demandará intensas deliberaciones sobre la manera más adecuada de resolverlo.

Además de la cuestión de las existencias, puede haber otros problemas técnicos que será preciso solucionar. Al respecto, el Gobierno japonés organizó un seminario sobre “Los aspectos técnicos del tratado de cesación”, celebrado

en mayo pasado en Ginebra. Veríamos con beneplácito iniciativas similares de otros países. El Gobierno del Japón, que posee amplios conocimientos y experiencia en el campo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, continuará efectuando aportes constructivos a las negociaciones sobre el tema.

Sin lugar a dudas, un tratado sobre material fisionable es el siguiente paso multilateral, pero con toda seguridad no será el último. Habida cuenta de que la idea de prohibir la producción de material fisionable demoró varios decenios en dar como fruto el inicio real de las negociaciones, creemos que no es en absoluto prematuro comenzar las deliberaciones sobre las medidas que podrían adoptarse después del tratado de cesación de la producción de material fisionable. En estas circunstancias, cabe señalar que la Conferencia de Desarme, por medio de consultas presidenciales, llevó a cabo serios debates sobre la manera de abordar cuestiones relativas al desarme nuclear. El Gobierno del Japón valora mucho los esfuerzos desplegados por los sucesivos Presidentes de la Conferencia de Desarme en este terreno, y espera que estas consultas pronto den por resultado un mecanismo apropiado y eficaz para discutir nuevas medidas multilaterales destinadas a fomentar el desarme nuclear.

El desarme nuclear es una responsabilidad que debe compartir la comunidad internacional en su conjunto, pero, por otra parte, es innegable que la responsabilidad mayor incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares. En este ámbito, las medidas de reducción de estos armamentos adoptadas por los dos principales poseedores, los Estados Unidos y la Federación de Rusia, son las más importantes. El Japón valora los adelantos que estos dos Estados han logrado hasta la fecha, y pide encarecidamente que entre en vigor el START II y se inicien las negociaciones sobre el START III cuanto antes.

Hemos observado que, recientemente, algunos Estados poseedores de armas nucleares adoptaron varias medidas en la esfera del desarme nuclear. La iniciativa sobre el examen de la defensa estratégica concebida por el Reino Unido es una de ellas. Toda medida unilateral de los Estados poseedores de armas nucleares para reducir sus arsenales nucleares es bienvenida y crea un ambiente propicio para que otros Estados reduzcan aún más sus arsenales nucleares.

Otro paso digno de mención es el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre la gestión y la eliminación de las reservas excesivas de plutonio. Indudablemente, esta decisión es un paso en la dirección correcta.

Sin embargo, los progresos registrados en los últimos años en el desarme nuclear han sido lentos y no han estado a la altura de las expectativas de la comunidad internacional. Esperamos sinceramente que se aceleren e intensifiquen los esfuerzos en este ámbito.

Como el desarme nuclear es un problema que afecta al mundo entero, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el legítimo derecho de ser informados sobre los progresos y las gestiones realizados en este campo. El Japón acoge con beneplácito los esfuerzos que los Estados poseedores de armas nucleares desplegaron con ese fin en el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del TNP, y continúa destacando la importancia de dichos esfuerzos.

Me referiré ahora al proceso de examen del TNP. Tenemos la firme y arraigada convicción de que el TNP ha sido y seguirá siendo la piedra angular del desarme nuclear. Tanto la universalidad como la plena ejecución del Tratado son esenciales para consolidar el régimen del TNP. La adhesión del Brasil, que llevó el número de Estados Partes a 187, representó un paso importante hacia la universalidad.

En cuanto a asegurar la plena aplicación, es conveniente aprovechar el fortalecimiento del proceso de examen del TNP, acordado como parte de la decisión sobre la prórroga indefinida del Tratado. Resulta decepcionante que la Comisión Preparatoria no lograra aprobar en su segundo período de sesiones un informe sobre las cuestiones sustantivas. En la actualidad, la marcha de la ejecución está muy lejos de las expectativas expresadas en 1995.

La Conferencia de examen del año 2000 es de vital importancia, porque brindará la primera oportunidad de evaluar la implementación del Tratado desde que se decidiera su prórroga indefinida. A fin de cumplir el objetivo del TNP, debemos tener sentido de la historia y visión del futuro. Puesto que la próxima Conferencia de examen tendrá lugar al comenzar el nuevo milenio, creo que sería particularmente oportuno que la Conferencia trajese consigo una visión clara de nuestras aspiraciones respecto de la no proliferación nuclear y el desarme para el siglo XXI.

Me referiré brevemente al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Tomo nota de las declaraciones que sobre este tema formularon recientemente ante la Asamblea General el Primer Ministro del Pakistán y el Primer Ministro de la India. Consideramos que estas declaraciones constituyen un importante avance, si bien contienen algunas ambigüedades. Con la esperanza de que las palabras vertidas se traduzcan en medidas concretas, el

Gobierno del Japón exhorta enérgicamente a la India, al Pakistán y a la República Popular Democrática de Corea a que firmen y ratifiquen ese Tratado, e insta a otros Estados que aún no lo han ratificado a que lo hagan sin demora, para que pueda entrar en vigor cuanto antes.

En caso de que el Tratado no pueda, lamentablemente, entrar en vigor dentro de los tres años posteriores a su apertura a la firma, será necesario convocar una conferencia en 1999 para impulsar la pronta consecución de este objetivo.

Quisiera referirme ahora a las armas convencionales, que son las que en realidad se utilizan en diversos conflictos regionales y que mutilan y matan a miles de personas por año. El Japón cree que la prohibición de las minas terrestres antipersonal es un tema urgente para la comunidad internacional, y celebra con entusiasmo la entrada en vigor de la Convención de Ottawa y del Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales. El Japón ya suscribió el Protocolo, y el 30 de septiembre de este año depositó el instrumento de aceptación de la Convención de Ottawa. El Gobierno del Japón insta a los países que aún no lo han hecho a que suscriban estos dos instrumentos internacionales sobre minas terrestres antipersonal lo antes posible.

Nuestra meta debe ser la prohibición completa de las minas terrestres antipersonal, de conformidad con la Convención de Ottawa. Sin embargo, también es verdad que no son pocos los países a los que, en la actualidad, les resulta difícil aceptar una prohibición completa. En estas circunstancias, el Gobierno del Japón es del parecer que la concertación de un tratado que prohíba la transferencia de minas terrestres antipersonal será una medida realista e importante, y por ello apoya el mandato propuesto por el Coordinador Especial sobre minas terrestres antipersonal, de la Conferencia de Desarme, con el objeto de que un comité ad hoc negocie ese tratado. El Gobierno del Japón espera que el año próximo se llegue a un acuerdo sobre el mandato propuesto y que las negociaciones se inicien cuanto antes.

La comunidad internacional está tomando cada vez mayor conciencia de la trágica pérdida de vidas que las armas pequeñas y las armas ligeras causan en numerosos conflictos internos y regionales en el mundo entero. El Gobierno del Japón, que reconoció la magnitud del problema hace muchos años, propuso la creación, en el seno de las Naciones Unidas, del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, y se siente gratificado por el creciente interés que despierta esta cuestión. Este año, del 7 al 9 de septiembre, el Gobierno del Japón auspició el Seminario de Tokio sobre armas pequeñas, al cual invitó a

miembros del grupo de seguimiento del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas a fin de ayudarlos en su importante tarea. El Japón también elogia la propuesta suiza de ser sede, en el año 2000, de una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos.

Si bien se han acordado normas internacionales sobre las armas de destrucción en masa, no existe un marco jurídico de esa índole para la reducción o la prevención de acumulaciones y transferencias excesivas y desestabilizadoras de armas pequeñas y de armas ligeras. Es tiempo de que el mundo entero se ponga de acuerdo para resolver el problema de las armas pequeñas y trate de establecer una posible norma internacional. A juicio del Gobierno del Japón, esta norma debería incluir elementos relativos tanto a la reducción como a la prevención, basados en el informe de 1997 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas.

Otra tarea importante a fin de reducir las tensiones es lograr una mayor transparencia en materia de armamentos. El Registro de Armas Convencionales creado por las Naciones Unidas ha contribuido en gran medida a fomentar la confianza entre las naciones, al realzar la transparencia. Si bien unos 90 países, algunos de ellos exportadores importantes, participan en este sistema todos los años, cerca de la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se mantiene al margen de este esfuerzo internacional. El Gobierno del Japón exhorta a todos los Miembros a que participen en el Registro. Al mismo tiempo, cree que este sistema, incluida la categorización de los armamentos, se puede estudiar y mejorar añadiendo, por ejemplo, información sobre las existencias de material bélico.

Permítaseme referirme a otra categoría de armas de destrucción en masa: las armas biológicas. El Gobierno del

Japón celebra el progreso ininterrumpido de las negociaciones relativas al protocolo de la Convención sobre las armas biológicas. También valoramos el impulso político que estas negociaciones recibieron como resultado de la reunión ministerial oficiosa celebrada el 23 de septiembre en Nueva York. El Japón cree que el pilar fundamental del régimen de verificación debería ser la "investigación por denuncia". También debe recalcarse que, a fin de asegurar que el régimen de verificación de la Convención sobre las armas biológicas se implemente sin tropiezos, es esencial contar con el acuerdo y la cooperación de las industrias nacionales conexas. Con este telón de fondo, y como lo subrayara en su intervención nuestro representante ante la reunión ministerial, el Japón está dispuesto a participar constructivamente en las negociaciones con el propósito de concluir las cuanto antes.

Al tiempo que la comunidad internacional se esfuerza por mantener y garantizar la paz y la seguridad internacionales, es de lamentar que en el Asia oriental se haya tomado una medida contraria a esos esfuerzos. El lanzamiento de misiles que efectuó recientemente la República Popular Democrática de Corea, se tratase o no de un intento por poner en órbita un satélite, no sólo causó honda preocupación por la seguridad del Asia nororiental sino que también renovó nuestra inquietud por la proliferación de armas de destrucción en masa y sus vehículos portadores.

Antes de concluir mi intervención, quisiera expresar mi agradecimiento al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, que ha tomado parte activa en varios programas, conocidos como el proceso de Katmandú, en favor del desarme y la estabilidad regional. Planea organizar en Nagasaki, el mes próximo, una conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarme, a fin de mantener conversaciones sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear. Confío en que estas actividades continuarán y recibirán mayor impulso.

Quisiera reiterar la firme convicción del Gobierno del Japón de que el desarme sólo podrá lograrse si se toman medidas firmes y concretas. Si bien debemos tener presente el noble objetivo del desarme, no es menos importante que seamos realistas. Esta idea debe guiarnos al abordar la cuestión del desarme, sin perder de vista dónde nos encontramos ahora, cuál es nuestro objetivo final y cuál debería ser nuestro próximo paso. Tengo la sincera esperanza de que este año se celebren en la Primera Comisión deliberaciones constructivas y fructíferas que respondan a estas pautas. El Gobierno del Japón, por su parte, no escatimará esfuerzos para contribuir al logro de nuestro objetivo común.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy la palabra al Observador de Suiza.

Sr. Hofer (Suiza) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión, y asegurarle el sincero apoyo de Suiza. Mi delegación está particularmente feliz de que usted haya asumido tan alto cargo. Su papel, al igual que el de Bélgica, en la tarea de fomentar un criterio pragmático hacia el desarme nuclear, y su compromiso con la prohibición total de las minas antipersonal son garantía de que este período de sesiones obtendrá resultados provechosos.

El balance del desarme y del control de armamentos de los últimos 12 meses pone de manifiesto una situación contrastante. Hubo progresos gracias a la adopción de medidas prácticas de desarme, especialmente en materia de transparencia y de verificación de la eliminación de determinadas categorías de armas, pero esos progresos no bastan para que nos sintamos satisfechos. La Primera Comisión debe evaluar estos hechos con detenimiento a fin de establecer prioridades para el año entrante, tomando en cuenta, en particular, el espíritu de los compromisos sobre el desarme general y completo incluidos en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Entre los acontecimientos positivos registrados en las negociaciones sobre desarme, quisiera destacar los esfuerzos de la Conferencia de Desarme, con sede en Ginebra, la cual, tras un período de estancamiento, ha redescubierto su mandato esencial: la negociación de tratados multilaterales. Este resultado fue posible gracias a la adopción de un programa de trabajo en el que se subraya la importancia del desarme nuclear. La Conferencia también estableció un comité ad hoc para la preparación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable con fines militares. Estas dos decisiones constituyen un avance político que Suiza celebra, si bien hasta el momento no se han traducido en reducciones efectivas de armas. Por consiguiente, a partir de la apertura del período de sesiones de 1999, y si quiere cumplir sus objetivos, la Conferencia de Desarme debería celebrar sus negociaciones con determinación y seguir trabajando sobre las mismas declaraciones y decisiones operacionales.

La ampliación de la composición de la Conferencia sigue siendo un tema de actualidad. Lamentablemente, en el último período de sesiones la Conferencia no consiguió aprobar la solución intermedia propuesta por el Coordinador Especial designado con ese fin. Suiza, que desea que se llegue a una universalidad calificada, sostiene, sin embargo, que el plan del Coordinador representa un progreso consi-

derable y quisiera que la presidencia y los miembros de la Conferencia volvieran a celebrar consultas antes de fin de año, de manera que la decisión de incorporar cinco nuevos miembros se pudiera adoptar en la primera sesión del año próximo.

El Grupo ad hoc encargado de las negociaciones encaminadas a fortalecer la Convención sobre las armas biológicas no ha progresado en la medida que mi Gobierno esperaba. Suiza desempeña un papel activo en las tareas del Grupo, con el propósito de crear un mecanismo eficaz para verificar el cumplimiento de la prohibición universal de las armas biológicas. Mi Gobierno tiene la esperanza de que el año próximo se logren avances notables en este terreno. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar que Suiza aceptaría de buen grado que la futura institución destinada a controlar la prohibición de las armas biológicas tuviera sede en Ginebra, donde podría aprovechar las numerosas sinergias existentes y contaría con un entorno de trabajo acorde con su importante misión.

Si bien los riesgos devastadores de las armas a las que me he referido exigen un alto grado de vigilancia de parte de la comunidad internacional, en la actualidad las mayores tragedias humanas se derivan del uso de armas convencionales. Al respecto, quisiera traer a colación el tema de las minas antipersonal. Mi Gobierno se siente complacido de que la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición total de estas minas, la Convención de Ottawa, esté prevista para el 1º de marzo de 1999. También ha tomado nota, con reconocimiento, de la voluntad de Mozambique de acoger la primera conferencia de los Estados Partes en Maputo. Suiza prestará su apoyo a esta conferencia, entre otras cosas facilitando la participación de las delegaciones de los países en desarrollo.

La entrada en vigor de la Convención de Ottawa es sólo uno de los hitos en el largo camino hacia la eliminación total del flagelo que representan las minas antipersonal. En realidad, la plena eficacia de la Convención dependerá de que su implementación se coordine a escala internacional. Las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel fundamental en este proceso. Imbuido de este espíritu, el Gobierno suizo ha decidido establecer en Ginebra un centro internacional para el desminado con fines humanitarios. El Consejo ampliado del Centro, con la presencia de representantes de más de 15 gobiernos, se reunirá por primera vez el 20 de noviembre de 1998. Una de las piedras angulares de la institución es la organización de una red informática que vinculará los centros de remoción de minas de las Naciones Unidas a fin de proporcionar a las unidades especializadas de las Naciones Unidas del mundo entero la

información necesaria para acelerar y perfeccionar los programas de remoción de minas. Además, en febrero del año próximo se organizará en Ginebra la segunda conferencia de directores de los centros de las Naciones Unidas de remoción de minas, en la que participarán organizaciones internacionales y no gubernamentales.

La proscripción y la desactivación de las minas antipersonal no deben hacernos olvidar sus efectos destructivos. Existen deficiencias en la planificación de la asistencia a las víctimas. Por esta razón, las autoridades suizas han tomado la iniciativa de elaborar, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con la Organización Mundial de la Salud (OMS), un esquema de ayuda a las víctimas de las minas que pueda integrarse en las políticas sanitarias de los países afectados. En efecto, se trata de adaptar esas políticas sanitarias, encaminadas a reducir el sufrimiento intolerable de las víctimas, a un contexto de salud pública más amplio. Estas ideas están expresadas en un documento titulado "Manifiesto de Berna: asistencia a las víctimas de minas". Mi Gobierno exhorta a los países y las organizaciones internacionales interesados a sumarse a este proyecto.

La proliferación de las armas ligeras y de las armas pequeñas es también motivo de preocupación para las autoridades de mi país. No pueden aplicarse a este problema tan complejo soluciones similares a las propuestas en la Convención de Ottawa. Por lo tanto, debemos buscar nuevas soluciones con la misma determinación. Según el parecer de Suiza, debería concebirse un concepto multidisciplinario coherente con miras a reducir y prevenir la acumulación y transferencia de armas ligeras, así como su uso ilegal.

El Gobierno suizo apoya varias iniciativas al respecto y procura especialmente alentar la labor realizada dentro del marco de las Naciones Unidas. Además, mi país participa en el proceso iniciado en la primera reunión intergubernamental sobre armas pequeñas, celebrada en Oslo en julio de este año, tras la cual el Canadá y Noruega organizaron otra reunión en Nueva York. Mi país también sigue con interés la conferencia internacional sobre la repercusión de las armas pequeñas en el desarrollo sostenible, que en estos momentos tiene lugar en Bélgica.

Suiza está trabajando en un proyecto sobre un sistema para mejorar la transparencia internacional, el cual incluiría diversas obligaciones, entre ellas las de grabar las armas pequeñas y declarar su producción, transferencia y almacenamiento, a fin de contribuir, en particular, a la lucha contra el tráfico ilícito. En relación con el proceso iniciado en Oslo, mi país tiene la intención de organizar el año próximo

una reunión complementaria sobre el grabado de las armas pequeñas y el sistema de transparencia.

En vista de la urgencia y la magnitud de los problemas provocados por las armas pequeñas, Suiza es de la opinión de que sería útil coordinar las diversas iniciativas en este campo. En esta tarea las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel fundamental. De hecho, mi Gobierno está dispuesto a organizar, lo antes posible, una conferencia en Ginebra sobre todas las formas del tráfico ilícito de armas pequeñas. Esta conferencia, que se encuentra entre las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas, presidido por el Embajador Mitsurio Donowaki, del Japón, debería permitir la formulación de un plan general de acción relativo a estas armas.

Las municiones utilizadas en las armas pequeñas se encuentran, obviamente, vinculadas a los problemas que acabo de mencionar. Al respecto, quisiera referirme a la próxima conferencia de las partes encargada del examen de la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. El año pasado, Suiza organizó un seminario sobre esa conferencia. Mi país está realizando gestiones en esta esfera e invitará a los Estados Partes en la Convención y a los miembros de la Conferencia de Desarme a un seminario de expertos sobre cuestiones de metodología de los ensayos balísticos, que tendrá lugar el año entrante en Thun.

En relación con el desarme nuclear, se prevé una reducción de los arsenales por medio de la disminución del número de ojivas estratégicas y por medio del examen de los programas nucleares, como el que se está llevando ahora a cabo en el Reino Unido. Por otra parte, desafortunadamente, seguimos aguardando que la Federación de Rusia ratifique el START II. El Gobierno suizo reafirma que sigue convencido de la necesidad de desplegar todo esfuerzo posible para alcanzar la abolición universal de las armas nucleares. En particular, Suiza sostiene que las medidas encaminadas a la eliminación de las armas nucleares mencionadas en la declaración de los ministros de relaciones exteriores de ocho países formulada en Londres el 9 de junio de 1998 abrirán nuevas perspectivas para el desarme.

Lamentamos profundamente que el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no haya producido resultados concretos. Suiza, que quisiera que el régimen internacional contra la proliferación de las armas nucleares recibiera un fuerte impulso para aumentar su

eficacia, espera que en el próximo período de sesiones de la Comisión Preparatoria se llegue a una sólida base de consenso sobre la Conferencia de examen.

Es esencial que los Estados Partes en el TNP envíen una señal política clara e inequívoca sobre los principios del Tratado, especialmente frente a los hechos inquietantes ocurridos en mayo en el Asia meridional. El Gobierno suizo ha manifestado su profundo pesar ante los ensayos nucleares efectuados por la India y el Pakistán, que considera injustificables. En un contexto más amplio, es preciso poner fin a la escalada de tensiones y problemas regionales, que deben solucionarse pacíficamente. Suiza, que ha tomado nota con alivio de que esta semana se reanudará el diálogo estructurado entre la India y el Pakistán, recuerda su voluntad de respaldar estos contactos. Saludamos los esfuerzos del Secretario General, Sr. Kofi Annan, y lo felicitamos por prestar su apoyo a este proceso.

Los ensayos nucleares llevados a cabo por la India y el Pakistán pusieron de manifiesto el papel fundamental que desempeñan, en el campo de la no proliferación, el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Al respecto, Suiza seguirá con interés los compromisos contraídos por la India y el Pakistán en las declaraciones que formularan ante la Asamblea General en septiembre, y exhorta con urgencia a estos dos países a sumarse rápidamente a este último Tratado.

Para concluir, quiero reiterar el firme apoyo de Suiza a la irremplazable misión que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera de la seguridad internacional. Sus actividades impulsan el desarme y el control de armamentos, y mi país está dispuesto a ofrecerle a la Organización todo el respaldo que necesite con este fin.

Sr. Campbell (Australia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, lo felicito por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en este período de sesiones. Tenemos la certeza de que, con su experta orientación y dirección, la Comisión tiene asegurados resultados productivos y orientados al futuro. Puede usted contar con nuestro pleno apoyo.

Durante el año transcurrido hemos sido testigos de varios acontecimientos que representan un desafío para nuestro programa de control de armamentos. En verdad, algunos analistas quieren hacernos creer que los ensayos nucleares llevados a cabo por la India y el Pakistán en mayo de este año han modificado radicalmente los parámetros de la no proliferación de las armas nucleares y el desarme y nos han apartado de la cooperación, el control de

armamentos y el desarme para impulsarnos hacia el enfrentamiento, la carrera de armamentos y el riesgo de una guerra nuclear. Para dar mayor fuerza a sus argumentos, mencionan el aumento de la producción de misiles balísticos en el Asia meridional, en la República Popular Democrática de Corea y en el Irán, y la oposición del Iraq a los acuerdos de inspección y verificación.

Si bien es cierto que estos hechos distan de ser gratos, Australia, sin subestimar la difícil tarea que nos aguarda, no comparte esas visiones apocalípticas. No minimizamos en modo alguno los notables logros de los últimos decenios, que recibieron mayor impulso con el fin de la guerra fría y han culminado en la concertación de muchos acuerdos bilaterales, regionales e internacionales de control de armamentos. Por otra parte, si bien reconocemos las tensiones existentes entre quienes afirman que la no proliferación debe tener primacía frente al desarme y quienes abogan por lo contrario, creemos firmemente que hemos alcanzado, y podemos seguir alcanzando, progresos notables en los dos frentes.

Indudablemente, nuestra tarea debe ser trabajar con determinación para tratar de llegar a una situación en la cual se garantice el derecho de legítima defensa de todas las naciones, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, con el menor nivel posible de armamentos convencionales y sin recurrir a las armas de destrucción en masa. Porque, por muy graves que sean las desigualdades y las deficiencias del régimen actual, en los últimos 50 años o más la comunidad internacional ha rehuido, con razón, la otra posibilidad: un mundo en el que todos y cada uno de los Estados pudieran arrogarse el derecho de pertrecharse con las armas del tipo que consideren necesario para su seguridad nacional.

Cualquier examen de los progresos realizados hasta la fecha en el campo del control de armamentos y el desarme nos llevará inevitablemente a dos conclusiones fundamentales. La primera es obvia: queda mucho, mucho más por hacer. La segunda puede, quizás, pasarnos inadvertida con más facilidad: frente a los periódicos reveses y dificultades, es de vital importancia y resulta beneficioso para la seguridad de todos los países que mantengamos el rumbo en lo que concierne al control de armamentos y al desarme, que no tomemos como algo natural el valor de los logros alcanzados hasta ahora, y que mantengamos nuestro amplio compromiso político con las normas e instituciones que hemos creado o estamos por crear.

En el ámbito de las armas de destrucción en masa, no hay duda de que los incidentes ocurridos en los últimos

meses en el Asia meridional representan un desafío para el régimen de no proliferación y para el instrumento que constituye su núcleo, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado será un acontecimiento muy importante, y en ella tendrán que abordarse las repercusiones de los ensayos de la India y el Pakistán.

Australia no está de acuerdo con las apreciaciones que dieron origen a esos ensayos, y mucho menos con el argumento espurio de que podrían justificarse por la supuesta demora de los Estados poseedores de armas nucleares en cumplir los compromisos surgidos del artículo VI. Tampoco creemos que el ensayo de artefactos nucleares haya sido la reacción adecuada ante las preocupaciones, tuvieran o no sustento real, de la India y el Pakistán en relación con su seguridad. A decir verdad, consideramos que el panorama de la seguridad nacional de los dos países, de sus vecinos de la región y de la comunidad internacional se ha visto considerablemente perjudicado como resultado de esos ensayos. La comunidad internacional debe analizar el curso que hay que seguir de ahora en más para establecer la paz y la estabilidad necesarias en el Asia meridional de una manera que permita que los países de la región no consideren necesaria la disuasión nuclear, y para reparar el daño infligido al régimen internacional de no proliferación al cual adhiere prácticamente la totalidad de la Asamblea General.

Desde los ensayos de mayo ha habido algunos progresos en este sentido. Australia acoge con satisfacción las declaraciones formuladas recientemente por la India y el Pakistán ante la Asamblea, de las cuales se desprende que ambos países marchan hacia la adhesión al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En sus intervenciones, tanto el Primer Ministro de la India como el del Pakistán reivindicaron el valor de ese Tratado como punto de referencia del comportamiento aceptable internacionalmente en la esfera de los ensayos nucleares. Australia insta a ambos países a que tomen las medidas necesarias para firmar y ratificar el Tratado tan pronto como sea posible y sin ningún tipo de condiciones. La ratificación por parte de la India y el Pakistán sería un paso crucial en el camino hacia la entrada en vigor del Tratado, y exhortamos sinceramente a estos países a que den ese paso sin dilación.

Pero el resto de nosotros —los 150 Estados, aproximadamente, que hemos firmado hasta el momento el Tratado— y no necesitamos esperar la ratificación de la India y el Pakistán y la entrada en vigor del Tratado para esforzarnos por mantener la vitalidad y el impulso que ha cobrado ese instrumento. Para ello serán puntos de partida indispensables las actividades encaminadas a alentar la mayor

cantidad posible de firmas y ratificaciones y a elaborar el sistema institucional de la organización del Tratado. En especial, es importante velar por el cumplimiento de la disposición de éste que señala que el régimen de verificación debe estar en funcionamiento cuando el Tratado entre en vigor, y para ello es preciso prestar un constante apoyo, tanto político como financiero, al desarrollo y el funcionamiento del Sistema Internacional de Vigilancia, elemento central del régimen de verificación del Tratado.

Junto con Nueva Zelanda y México, Australia patrocinará un proyecto de resolución claro y sencillo, en el cual se invitará a los Miembros de la Asamblea a reafirmar su compromiso inequívoco con el Tratado y con la norma que este consagra sobre la prohibición de los ensayos. Esperamos con interés trabajar con otras delegaciones para asegurarnos de que sea aprobado por consenso.

La encomiable reanudación del diálogo bilateral entre la India y el Pakistán y su conformidad, expresada en la Conferencia de Desarme, para iniciar negociaciones sobre la cesación de la producción de material fisionable son también hechos importantes y satisfactorios. Asimismo, tenemos la firme esperanza de que tanto la India como el Pakistán tomen nuevas medidas para demostrar su claro apoyo al régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares y desarme nuclear, en particular adhiriendo a lo estipulado en la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad, de 6 de junio de 1998.

En concordancia con esa resolución y en aras de la seguridad nacional, regional y mundial, también esperamos que los dos países se esfuercen por renunciar a la opción nuclear y se sumen al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El régimen de no proliferación de las armas nucleares, cuya piedra angular es el TNP, es de importancia fundamental para la seguridad de Australia y de su región. La sexta Conferencia de examen del TNP, que tendrá lugar en abril y mayo del año 2000, será una de las más importantes en la historia del Tratado. La tercera reunión de su Comisión Preparatoria, en abril del año próximo, será crucial para que la Conferencia de examen del año 2000 logre resultados que permitan que el régimen de no proliferación aborde con éxito el período más conflictivo de sus 30 años de existencia. Los problemas que enfrenta el régimen se derivan de los ensayos nucleares de la India y el Pakistán, de los intentos iraquíes por socavar la autoridad de la Comisión Especial de las Naciones Unidas, y de las recientes medidas de la República Democrática Popular de Corea,

que pusieron en peligro el Acuerdo Marco de 1994 entre los Estados Unidos y ese país.

Australia aspira a que la sexta Conferencia de examen logre resultados que le permitan seguir mejorando la solidez y la eficacia del régimen de no proliferación nuclear. Creemos que este objetivo general se puede alcanzar cumpliendo los siguientes objetivos secundarios, que deban concretarse antes de la celebración de la Conferencia: primero, después de la grata noticia que representó la adhesión del Brasil al Tratado, deben ofrecerse mayores indicios de la determinación de las partes en el Tratado de consolidar y promover el progreso hacia la universalidad de este instrumento; segundo, debe haber un mayor avance en los compromisos en materia de desarme derivados del artículo VI del Tratado, entre otras cosas mediante el logro de progresos sustantivos en las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable en el marco de la Conferencia de Desarme, mediante el logro de mayores progresos con miras a la implementación y entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y mediante la concreción de adelantos notables en las negociaciones del START III tras la ratificación prevista del START II por parte de la Federación de Rusia; tercero, debe producirse la entrada en vigor de una importante cantidad de protocolos adicionales a los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y deben lograrse progresos apreciables hacia la integración entre los sistemas de salvaguardias clásicos y los fortalecidos como norma internacional en materia de salvaguardias; cuarto, deben registrarse mayores avances en la creación y consolidación de zonas libres de armas nucleares; quinto, deben lograrse progresos importantes hacia la aceptación universal de los regímenes de control de las exportaciones nucleares, como mecanismo necesario y legítimo para hacer cumplir eficazmente las obligaciones estipuladas en el Tratado; sexto, debe haber una enérgica reafirmación del apoyo de los Estados Partes en el Tratado al OIEA y a su papel como organismo responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones que incumben a las partes en virtud del Tratado y de facilitar el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos; y, por último, debe lograrse un acuerdo en virtud del cual las partes en el TNP manifiesten en forma adecuada su parecer sobre el problema de la proliferación nuclear en el Oriente Medio y su compromiso de solucionarlo.

Al mismo tiempo, creemos que la Conferencia de examen debería adoptar un nuevo conjunto de principios y objetivos para guiar las actividades en pro de la no proliferación nuclear y el desarme hasta que tenga lugar la séptima Conferencia de examen del TNP en el año 2005. Ello sería

coherente con el espíritu de la Decisión 1 de la Conferencia de examen y prórroga de 1995, según el cual el nuevo proceso fortalecido de examen debería estar orientado al futuro.

La decisión, adoptada en agosto de este año por la Conferencia de Desarme, de comenzar las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable representó el punto de partida hacia la consecución de un objetivo de larga data y elevado grado de prioridad del Gobierno australiano. En numerosas ocasiones hemos manifestado claramente que, para nosotros, ese tratado es la siguiente medida importante en el programa multilateral de no proliferación de las armas nucleares y desarme nuclear, después de la concertación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El inicio de negociaciones sustantivas en la Conferencia de Desarme a principios del año próximo constituirá una importante manifestación de la fe de la comunidad internacional en la capacidad de recuperación del régimen de no proliferación de las armas nucleares y desarme nuclear y de su compromiso con los principios y objetivos surgidos de la Conferencia de examen y prórroga del TNP celebrada en 1995. La concertación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable también constituirá una medida práctica que nos acercará a la aspiración común de la eliminación de las armas nucleares o, para citar a la Comisión de Canberra, “un paso urgente e importante en esa empresa”.

Los beneficios que un tratado de cesación de la producción de material fisionable entrañará para la comunidad internacional son bien conocidos, pero vale la pena reiterarlos. Consolidará el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, pues le añadirá una dimensión cuantitativa a la cesación cualitativa de la carrera de armamentos nucleares consagrada en ese Tratado. Someterá todas las instalaciones nucleares capaces de producir material fisionable para armas nucleares a la aplicación de salvaguardias nucleares internacionales jurídicamente vinculantes. Al incluir a los Estados poseedores de armas nucleares, según se encuentran definidos en el TNP, y a los Estados que no son partes en el TNP, se corregirá lo que se percibe como un desequilibrio entre los derechos y las obligaciones de los Estados poseedores y los no poseedores de armas nucleares.

El tratado creará un clima de seguridad conducente al desmantelamiento de los arsenales nucleares y a la ulterior eliminación de las armas nucleares, al crear mayor transparencia y confianza respecto de la capacidad, así como las intenciones, de los países con instalaciones para la produc-

ción de material fisionable. Por último, un tratado de cesación de la producción de este material establecerá un elemento central e indispensable en todo régimen de verificación con miras a un mundo libre de armas nucleares.

Para concebir un instrumento que, basado en el mandato y el informe Shannon, sea verdaderamente no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable, será necesario adoptar, en las negociaciones, un criterio imaginativo, flexible y creativo.

Antes de referirme a las negociaciones destinadas a fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, quisiera transmitir el reconocimiento de Australia por el compromiso y la capacidad del Presidente del Grupo ad Hoc, Embajador Tibor Toth, cuya labor a lo largo del año fue crucial para el progreso alcanzado hasta ahora. Hemos logrado un cierto avance desde que se aprobara el texto preliminar y se pusiera en marcha la ardua tarea de zanjar importantes diferencias. Dicho esto, Australia señala que, como muchas otras delegaciones, ha experimentado un sentimiento de frustración frente al progreso inevitablemente lento de esta dificultosa negociación. Por esta razón, en marzo de 1998 el Ministro de Relaciones Exteriores Downer propuso varias ideas con miras a mejorar el perfil político de la negociación y poder así llevarla a feliz término lo antes posible.

Después de celebrar amplias consultas con las delegaciones intervinientes en las negociaciones acerca de cuáles podrían ser las medidas más útiles al respecto, Australia propuso la celebración de una reunión ministerial oficiosa. Si bien comenzó como una iniciativa australiana, pronto la propuesta cobró fuerza y se transformó en un proyecto de colaboración verdaderamente interregional destinado a apoyar e impulsar la labor del Grupo ad hoc. La reunión, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda, el Muy Honorable Don McKinnon, MP, se celebró aquí en Nueva York el 23 de septiembre, y a su fin se emitió una declaración patrocinada por 57 Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas.

En la Declaración se reconoce la amenaza que suponen las armas biológicas y la importancia de tomar medidas firmes y urgentes para fortalecer su proscripción. Se expresa apoyo a la iniciativa de mejorar y afianzar la Convención mediante la negociación de un protocolo en el Grupo ad hoc, y se subraya la importancia de cumplir todos los aspectos del mandato de este grupo. En la Declaración se expresa apoyo a la Convención sobre las armas biológicas y al Presidente del Grupo ad hoc, y se asegura que el Grupo contará con el tiempo necesario para concluir su labor. Se exhorta a todos los Estados Partes a que redoblen sus

esfuerzos en el Grupo para completar el protocolo lo antes posible y por consenso. También se afirma que las negociaciones contarán con un constante respaldo político de alto nivel, entre otras cosas, y tras consultar a los Estados Partes en la Convención, mediante la convocación de una reunión de alto nivel para una fecha oportuna de 1999.

Es motivo de gran satisfacción para nosotros, y estoy seguro de que también para otras delegaciones, que la voluntad común, expresada en la Declaración, de garantizar al Grupo ad hoc el tiempo necesario para concluir su tarea ya haya encontrado expresión práctica en la decisión, adoptada por el Grupo al finalizar el período de sesiones de este año, de asignar en 1999 16 semanas a las negociaciones, lapso considerablemente mayor que el asignado este año.

Sin embargo, debemos trabajar denodadamente para asegurarnos de que este tiempo precioso se utilice de manera productiva y de que en el año entrante se puedan obtener resultados decisivos. Una de las conclusiones que señaló el Ministro de Relaciones Exteriores australiano con ocasión de la aprobación de la Declaración, en la reunión ministerial oficiosa, fue que tanto el éxito de la reunión como la aprobación de la Declaración eran reflejo del grado de coincidencia que existió entre la vasta mayoría de las delegaciones en la negociación. Esas coincidencias superan ampliamente nuestras diferencias.

A juicio de Australia, la mejor manera de abordar las diferencias que aún persisten consiste en buscar soluciones, en lugar de estancarnos en criterios del pasado. Desde una perspectiva australiana, quisiéramos volver a subrayar nuestro interés en que se celebren negociaciones sobre un mecanismo de verificación sólido, que incluya un sistema adecuado de visitas a las instalaciones aunado a una estructura creíble para poder cumplir los objetivos relacionados con las investigaciones. Estas medidas fomentarían la confianza internacional en los niveles de observancia del régimen y la transparencia de sus operaciones.

Australia se ha consagrado a proseguir trabajando con un espíritu de cooperación interregional y prestará su pleno apoyo a las negociaciones del Grupo ad hoc durante el año próximo, entre otras cosas mediante su participación en la planificación de una reunión de alto nivel. Tenemos la esperanza de que el año entrante, para esta época, nos encontremos mucho más cerca de la concertación del protocolo, en lo que constituirá una medida irreversible hacia la eliminación de la amenaza de las armas biológicas.

Australia atribuye un alto grado de prioridad a la ejecución satisfactoria de la Convención sobre las armas químicas, que entró en vigor el 29 de abril de 1997. Si bien es cierto que hubo dificultades, acogemos con agrado las importantes y positivas medidas adoptadas por los Estados Partes y por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a fin de implementar el tratado y de consolidar la norma verificable y jurídicamente vinculante que representa. La experiencia recogida hasta la fecha en la ejecución de la Convención demuestra que ese mecanismo de verificación refuerza el desarme y el control de armamentos.

Nos alienta comprobar que la gran mayoría de los Estados cumplen las obligaciones que les incumben en virtud de la Convención y que el régimen de inspecciones sistemáticas de la OPAQ, incluidas las inspecciones industriales, resulta, hasta el momento, eficaz. Australia ha tenido el gusto de cooperar con tres de esas inspecciones y promueve activamente, en nuestra región, el apoyo a la Convención y su ratificación.

En la actualidad, 117 naciones son partes en la Convención, incluidos los dos mayores poseedores declarados de armas químicas: los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Este amplio respaldo denota la credibilidad de la Convención como instrumento de desarme y no proliferación. Sin embargo, para que la Convención alcance su objetivo de librar al mundo de armas químicas será importante que los países que no hayan adherido a la Convención o no la hayan ratificado lo hagan cuanto antes. También será importante para la constante integridad de la Convención y de su régimen de verificación que los Estados Partes que aún no lo hayan hecho presenten sus declaraciones.

Australia, como signatario de la Convención de Ottawa, celebra que recientemente se haya alcanzado la cifra de 40 ratificaciones. Australia tiene el propósito de convertirse en Estado Parte original en la Convención de Ottawa cuando ésta entre en vigor el 1º de marzo de 1999, siempre que finalice a tiempo el proceso legislativo en nuestro país. Sin embargo, para Australia sigue siendo motivo de preocupación que varios grandes productores y usuarios de minas terrestres antipersonal se mantengan al margen del tratado de Ottawa.

Por ello creemos que es importante y posible negociar, en el seno de la Conferencia de Desarme, una prohibición de la transferencia de minas terrestres antipersonal que abarque a quienes han sido tradicionalmente los principales productores y comerciantes de estas armas y, por consiguiente, complemente la Convención de Ottawa y contribu-

ya a su objetivo fundamental. Como Coordinador Especial sobre minas terrestres de la Conferencia de Desarme en 1996 y 1997, me he sentido alentado por la evolución que se ha registrado en el criterio de los principales Estados miembros de la Conferencia de Desarme que no eran parte en la Convención de Ottawa en ese momento; una evolución tal que, a mi juicio, todos estos Estados están ahora dispuestos a negociar una prohibición de la transferencia de minas terrestres.

Según nuestra opinión, toda actividad de la Conferencia de Desarme en relación con las minas terrestres antipersonal que resulte compatible con las condiciones de la Convención de Ottawa podría contribuir a reducir las tragedias humanas que estas armas provocan y a aliviar los enormes costos sociales, económicos y políticos que entrañan para la comunidad internacional; sería un objetivo valioso y ampliamente justificado. Sería una manera de aproximar a los Estados no signatarios de la Convención de Ottawa a la norma establecida por esa Convención, en lugar de correr el riesgo de que se mantengan permanentemente al margen de ella.

Australia también sabe que una buena proporción de las minas terrestres antipersonal que se encuentran colocadas actualmente, de las que se están colocando y de las que, a despecho de los instrumentos jurídicos existentes, se han de colocar en el futuro es resultado de las actividades de entidades no estatales. Por ende, es importante que la comunidad internacional ataque tanto la oferta como la demanda de estas armas; que plantean un problema tan intrincado. Allí donde no sea posible persuadir a los grupos políticos para que renuncien al uso de minas terrestres antipersonal, la comunidad internacional, por medio de la Conferencia de Desarme, puede tomar medidas para reducir el suministro internacional de estas armas.

Esto es lo que se conseguiría prohibiendo la transferencia. Mientras que muchos de los Estados que han sido tradicionalmente productores han puesto en marcha suspensiones unilaterales de la exportación de minas terrestres antipersonal, una prohibición jurídicamente vinculante de su transferencia podría ser útil para normalizar el alcance de esas suspensiones, muchas de las cuales se aplican sólo a determinados tipos de minas terrestres antipersonal y abarcan un plazo limitado, y les proporcionaría una base segura y duradera en el derecho internacional.

El control de armamentos, el desarme y la no proliferación eficaces exigen una conducción constructiva y esclarecida, la valentía política necesaria para adoptar un criterio global, habida cuenta de que un ambiente interna-

cional más pacífico, estable y seguro nos beneficia a todos, la voluntad de fundar las instituciones que ideamos y, en las negociaciones que nos aguardan, la capacidad de cooperar con los demás para alcanzar los objetivos comunes. Con esfuerzo y determinación, podemos construir el mundo más pacífico que deseamos.

Sr. Lee See-young (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Como esta es mi primera intervención en el debate, permítame comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión este año. Estoy seguro de que su destacada conducción, su experiencia y su sagacidad llevarán a buen puerto a la Comisión. Aprovecho esta oportunidad para asegurarle que mi delegación no escatimará esfuerzos para prestarle apoyo y para contribuir a la labor de la Comisión.

A pesar de que la guerra fría finalizó hace casi un decenio, la situación mundial sigue siendo variable e inestable. Los conflictos desencadenados por odios étnicos, religiosos o culturales azotan muchas partes del mundo, cobran vidas inocentes y absorben recursos preciosos, mientras que la carrera del gasto militar no conoce límites. De allí que nada parezca más urgente o importante para la comunidad internacional que la tarea de abordar seriamente la imponente labor de crear condiciones más seguras, que nos permitan dedicar más recursos y energía al desarrollo económico sostenible.

Por esta razón, mi delegación considera que el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme debería ser un foro destinado no sólo a pasar revista a los logros obtenidos, sino también a determinar lo que debe hacerse en la esfera del desarme. Lamentamos que esta primavera la Comisión de Desarme no haya llegado a un acuerdo sobre los objetivos y el programa del período extraordinario de sesiones. A nuestro juicio, el programa debe reflejar un equilibrio entre el desarme en la esfera nuclear, en la esfera de otras armas de destrucción en masa y en la esfera de las armas convencionales. Mi delegación espera sinceramente que el año próximo se llegue a un consenso amplio sobre los objetivos y el programa del período extraordinario de sesiones y se allane así el camino para su convocación en el futuro inmediato.

Entre los temas de desarme que debemos considerar actualmente, me referiré al desarme nuclear y a la no proliferación de las armas nucleares. La serie de ensayos nucleares llevados a cabo en mayo en el Asia meridional constituyeron un duro golpe para nuestros esfuerzos por marchar hacia un mundo libre de armas nucleares. Es más lamentable aún que estos ensayos se produjeran después de

algunos avances en materia de no proliferación nuclear, como la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi gobierno se suma a la comunidad internacional para exhortar a las partes interesadas a que apliquen, íntegramente y cuanto antes, las medidas estipuladas en la resolución 1172 (1998) del Consejo de Seguridad. En particular, exhortamos a la comunidad internacional a que mantenga una vigilancia constante para impedir la transferencia, a terceros Estados, de materiales, equipos y tecnología relativos a las armas nucleares.

A pesar de que este tropiezo es temporario, nuestros esfuerzos por alcanzar un mundo libre de armas nucleares no admiten más demora; antes bien, debemos redoblarlos y acelerarlos. De acuerdo con esto, quisiera dar a conocer algunas ideas sobre la manera en que podríamos proceder con estas tareas urgentes.

En primer lugar, la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para mantener y fortalecer el régimen de no proliferación nuclear existente. Asegurar la universalidad del TNP y poner en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares cuanto antes son las primeras medidas que deben tomarse con ese fin. Celebramos la decisión del Gobierno brasileño de adherir al TNP e instamos a la India y al Pakistán a seguir sus pasos. Mi delegación también espera que las recientes señales alentadoras de la India y el Pakistán respecto de la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares pronto se traduzcan en medidas concretas. Del mismo modo, la comunidad internacional debe exhortar a Corea del Norte a que se sume a este movimiento y evite así la vergüenza de ser el único Estado, de los 44 consignados en el Tratado, que aún no lo ha firmado. Por nuestra parte, me complace informar a la Comisión de que mi Gobierno está efectuando las diligencias correspondientes para ratificar ese Tratado en el primer semestre del año próximo.

En segundo lugar, la siguiente medida lógica y práctica consiste en negociar y concertar el tratado de cesación de la producción de material fisionable. Mi Gobierno celebra que en agosto pasado se creara un comité ad hoc

para negociar el tratado dentro de la Conferencia de Desarme. Tenemos la esperanza de que el Comité pueda alcanzar pronto resultados satisfactorios acelerando las gestiones sobre un tratado no discriminatorio y eficazmente verificable. En este proceso, consideramos que es esencial asegurar, desde las etapas iniciales, la plena participación de todos los países con recursos nucleares, con inclusión de los Estados que no son partes en el TNP.

En tercer lugar, pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que sigan desplegando esfuerzos concretos para reducir sus armamentos nucleares, con el fin último de eliminarlos. Agradecemos y acogemos con beneplácito la reciente decisión del Reino Unido de reducir su arsenal nuclear. Elogiamos asimismo los recientes avances de los Estados Unidos y de Rusia en la esfera del desarme nuclear. Desafortunadamente, estos logros no están a la altura de las expectativas de la comunidad internacional, que espera progresos más apreciables en este terreno. El proceso del START debería recobrar impulso, paso importante para que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan las obligaciones estipuladas en el artículo VI del TNP.

Por último, pero no por ello menos importante, deberían fomentarse, paralelamente, las iniciativas regionales y subregionales. La ampliación de las zonas libres de armas nucleares y la consolidación de las ya existentes contribuirán a la causa de la no proliferación nuclear. En este contexto, aguardamos con interés la pronta implementación de la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, que las dos Coreas firmaron en 1992.

Desde que, en 1993, se planteó el problema nuclear de Corea del Norte, la comunidad internacional se ha esforzado tenazmente para que ese país dé cumplimiento cabal al Acuerdo de Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Desafortunadamente, hasta el momento la República Popular Democrática de Corea no ha cooperado plenamente con el OIEA en la tarea de poner en marcha ese acuerdo. Es imprescindible que, como parte en el TNP, la República Popular Democrática de Corea implemente fiel e íntegramente el Acuerdo de Salvaguardias del OIEA. Para solucionar definitivamente el problema nuclear de Corea del Norte es requisito indispensable conservar y verificar toda la información pertinente a las actividades desplegadas por ese país en materia nuclear en el pasado. Mi delegación se suma a la comunidad internacional para exhortar a Corea del Norte a que cumpla cabalmente las obligaciones que le incumben en virtud del tratado y cooperar ampliamente con el OIEA.

El Acuerdo Marco de Ginebra es importante para abordar el problema nuclear de Corea del Norte. Por ello mi

Gobierno ha cumplido fielmente su compromiso con la Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea (KEDO), desempeñando un papel fundamental en el proyecto del reactor de agua ligera. Continuaremos haciéndolo, a pesar de las actuales dificultades económicas, mientras Corea del Norte respete la letra y el espíritu del Acuerdo Marco. En especial, la República Popular Democrática de Corea está comprometida a mantener la congelación de sus instalaciones nucleares y a garantizar la plena transparencia al respecto. En este sentido, debe despejarse completamente y sin demora toda sospecha sobre las grandes instalaciones subterráneas en construcción descubiertas recientemente cerca de Yongbyon.

La proliferación y el uso de armas químicas constituyen también motivos de honda y apremiante preocupación. Mi delegación elogia el avance ininterrumpido, que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) ha logrado en su primer año con miras a la implementación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Sin embargo, como la Convención y la OPAQ se encuentran en la etapa inicial, para alcanzar el objetivo de la Convención es preciso que todos los Estados Partes la cumplan cabalmente. En el plano interno, cada Estado Parte está obligado a dictar leyes de ejecución y a hacerlas cumplir estrictamente. Como parte original en la Convención, la República de Corea se ha comprometido a implementarla íntegramente.

Igual importancia tiene la necesidad urgente de lograr la adhesión universal a la Convención. Rogamos encarecidamente a los principales poseedores de armas químicas que aún no han adherido a la Convención que lo hagan sin dilación. En particular, instamos a la República Popular Democrática de Corea a sumarse de inmediato a la Convención a fin de que la península de Corea pueda verse libre de estas horribles armas de destrucción en masa.

También causa gran preocupación la proliferación de las armas biológicas, pues son terriblemente destructivas y fáciles de obtener. Mi Gobierno ha sido un firme defensor de los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a elaborar un protocolo relativo a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, destinado a subsanar las deficiencias del régimen de verificación. La República de Corea fue uno de los 57 patrocinadores de la Declaración aprobada en la reunión ministerial oficiosa celebrada el mes pasado aquí en Nueva York. Además, mi Gobierno ha participado activamente en las negociaciones sobre el protocolo que tuvieron

lugar en el Grupo ad hoc, y aguarda con interés su pronta conclusión.

Los misiles, como portadores de armas de destrucción en masa, constituyen una amenaza tan seria para la paz y la seguridad, como las propias armas de destrucción en masa. A nuestro juicio, ha llegado la hora de que la comunidad internacional se aboque a estudiar los medios de restringir la proliferación de misiles, lo cual exigirá la voluntad política colectiva. No obstante, la experiencia adquirida y acumulada mediante las negociaciones y el funcionamiento de los instrumentos jurídicos vinculados a las armas de destrucción en masa también pueden ser de ayuda para elaborar un instrumento jurídico destinado a limitar la proliferación de los vectores de aquellas armas.

El lanzamiento de un cohete de etapas múltiples que Corea del Norte llevó a cabo en agosto último despertó nuevamente la inquietud internacional ante el peligro de la proliferación de misiles en el Asia nororiental. El lanzamiento de prueba efectuado por Corea del Norte implica serias consecuencias en materia de seguridad para el marco estratégico, no sólo de la región sino también de otras zonas. El Consejo de Seguridad manifestó de inmediato su profunda preocupación por la cuestión. Mi Gobierno exhorta a la comunidad internacional a tomar medidas concertadas para impedir que la República Popular Democrática de Corea pueda llevar a cabo la producción, los ensayos, el emplazamiento y la exportación de misiles.

La República de Corea sostiene los principios básicos del derecho internacional humanitario y comparte plenamente la preocupación de la comunidad internacional por el sufrimiento y los gastos derivados del uso indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Con este espíritu, mi Gobierno declaró el año pasado e implementó cabalmente una prórroga indefinida de la suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal. Mi Gobierno también efectuó aportes financieros al programa de las Naciones Unidas de actividades en materia de minas. Continuaremos haciéndolo.

Desafortunadamente, las necesidades primordiales de la península de Corea en materia de seguridad no nos permiten renunciar de inmediato al empleo de minas terrestres antipersonal como una de las principales armas defensivas en el área específicamente limitada de la zona desmilitarizada. A juicio de mi Gobierno, la Conferencia de Desarme debería elaborar un instrumento jurídicamente vinculante y de aplicación universal que prohibiera la transferencia de todo tipo de minas terrestres antipersonal.

Con el estallido esporádico de conflictos locales, las acumulaciones excesivas de armas pequeñas y de armas ligeras no sólo han dañado directamente a la población sino que también han provocado inconmensurables trastornos sociales y económicos. Lo que más nos intranquiliza es el hecho de que la circulación ilícita de esas armas obstaculiza seriamente los esfuerzos por consolidar la paz una vez terminados los conflictos. En vista de los reales y tremendos daños en términos de vidas y bienes, la comunidad internacional debería abordar esta cuestión con la máxima cautela y urgencia.

Las directrices para las transferencias internacionales de armas, adoptadas en 1996 en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, pueden ser de utilidad como código de conducta en ese terreno para todos los Estados. Creemos que estas pautas mejorarán la transparencia de las transferencias internacionales de armas, lo cual facilitará la erradicación de su comercio ilícito. También son alentadoras las recientes gestiones regionales encaminadas a adoptar instrumentos jurídicos vinculantes con ese fin. Felicitamos a la Organización de los Estados Americanos (OEA) por haber aprobado, en noviembre de 1997, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Esperamos que, en un futuro próximo, se concierte una convención mundial de índole similar.

Respecto del curso que habrá que seguir en la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, mi Gobierno apoya la plataforma de Oslo adoptada en julio último. Habida cuenta de la complejidad del asunto, en el corto plazo los esfuerzos deben concentrarse en hallar una solución integral para cada situación concreta, al tiempo que es conveniente concebir un marco global a más largo plazo. Asimismo, mi Gobierno apoya la recomendación del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas de convocar una conferencia internacional sobre el comercio ilícito de armas, como se menciona en la resolución 52/38 J de la Asamblea General.

La experiencia adquirida nos ha enseñado que la creación de condiciones estratégicas estables debería ser previa a la adopción de cualquier medida concreta en materia de desarme. A pesar del fin de la guerra fría, en Asia todavía reina la incertidumbre. Además de numerosos reclamos territoriales, aún existen focos de tensión potencialmente peligrosos. Asimismo, las recientes perturbaciones económicas son también causa de preocupación y representan una amenaza para la paz y la seguridad globales de Asia.

En vista de que el panorama de la seguridad es incierto, es más importante y necesario que nunca crear el hábito de dialogar sobre cuestiones relativas a la seguridad e institucionalizar, según sea necesario, los diálogos que se llevan a cabo en este campo en la región de Asia y el Pacífico. Con esta convicción, mi Gobierno se ha comprometido con el proceso del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que es, en la actualidad, el único mecanismo regional de nivel gubernamental para el diálogo en materia de seguridad. En los últimos cuatro años, el Foro ha realizado notables progresos en el desarrollo y la implementación de diversas medidas de fomento de la confianza en la región de Asia y el Pacífico. Actualmente, se halla en condiciones de analizar la posibilidad de aplicar medidas de diplomacia preventiva y de llevar a un nivel más alto el diálogo sobre seguridad en la región. Del mismo modo, el establecimiento de un diálogo multilateral sobre el tema en el Asia nororiental servirá para mejorar las condiciones de seguridad de la región, pues permitirá alcanzar mayor transparencia y previsibilidad y dictar medidas más concretas en la esfera del desarme. Mi Gobierno tiene la esperanza de que pronto se cristalice un diálogo de esta naturaleza, con la participación de todos los Estados interesados de la región.

El año próximo se cumple el centésimo aniversario de la primera conferencia de paz celebrada en La Haya. Sin embargo, todavía se ciernen sobre la humanidad conflictos incesantes y una carrera de armamentos cada vez más desenfrenada. No se ha borrado aún el horror nuclear. Persisten numerosas y atemorizadoras amenazas a la paz y la seguridad, que necesitarán de nuestra energía y sagacidad durante muchos años por venir. Los dividendos de la paz no son gratuitos. Sólo los obtendremos con un arduo trabajo colectivo. El viejo axioma es hoy tan válido como siempre: la guerra comienza en las mentes de los hombres, y es en la mente de los hombres donde debe forjarse la paz. Mi delegación tiene la sincera esperanza de que este año las deliberaciones de la Primera Comisión representen un importante y positivo avance en nuestros prolongados esfuerzos por crear un mundo más pacífico y seguro.

El Presidente (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda.

Sr. Kim Sam Jong (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Me gustaría intervenir en ejercicio del derecho a contestar para referirme a las aseveraciones de los representantes del Japón, Corea del Sur y algunos otros países, quienes hablaron ayer y hoy sobre la situación coreana y sobre el riesgo nuclear en la península de Corea. Algunos representantes instaron a la República Popular Democrática de Corea a cumplir plenamente y de inmediato los acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), al tiempo que sostuvieron que apoyaban el Acuerdo Marco entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Se trata de una contradicción evidente. Conforme al Acuerdo Marco, se supone que la República Popular Democrática de Corea debe cumplir íntegramente sus acuerdos de salvaguardias con el OIEA cuando esté concluida una parte importante del proyecto del reactor de agua ligera. La Organización de Desarrollo Energético de la Península de Corea (KEDO), dirigida por los Estados Unidos, no ha comenzado a construir ni siquiera los cimientos del proyecto del reactor de agua ligera, a pesar de que han transcurrido cuatro años desde la concertación del Acuerdo, y se prevé que la construcción de una parte considerable del proyecto demorará como mínimo varios años. Esta es la realidad en cuanto a la implementación del Acuerdo Marco.

Habida cuenta de todos estos hechos, debemos preguntar por qué se insiste, en contradicción con el Acuerdo Marco, en nuestro cumplimiento pleno e inmediato. ¿En verdad desconocen los interesados la esencia del Acuerdo Marco? ¿Quieren que el Acuerdo fracase? ¿O prefieren sumarse a la calumnia y la presión contra la República Popular Democrática de Corea sin ninguna razón válida? Los insto a actuar con discreción e imparcialidad.

En cuanto a la desnuclearización de la península de Corea, nunca se hará realidad mientras la amenaza nuclear se cierna sobre el Norte y exista una sombrilla nuclear para el Sur. Las autoridades de Corea del Sur deberían dejar de pedir protección nuclear y los Estados Unidos tendrían que abstenerse de proteger a Corea del Sur con una sombrilla nuclear y deberían otorgar garantías jurídicamente vinculantes de que no se usarán o se amenazará con usar armas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea, si realmente quieren ver desnuclearizada a la península de Corea.

Nuestra posición respecto del lanzamiento del satélite es clara. Es un asunto relacionado con la soberanía de la República Popular Democrática de Corea, en el que ningún país puede interferir. ¿Quién puede atreverse a decir que no tenemos derecho de lanzar satélites? Puesto que el Japón,

que lanzó satélites muchas veces, nunca notificó a nuestro país con antelación, nosotros tampoco tenemos la obligación de hacerlo. Quisiera recalcar el motivo por el cual el Japón protesta en tan alta voz alegando que el lanzamiento de nuestro satélite representa una amenaza para su seguridad, mientras que no dice ni siquiera una palabra sobre los lanzamientos de satélites efectuados por otros grandes países próximos al Japón. La respuesta es sencilla. Los argumentos japoneses demuestran que el Japón no ha abandonado su ambición de invadir Corea. Si ya la hubiera dejado de lado, no habría considerado nuestra capacidad de lanzar satélites como una amenaza, porque sería inconcebible que Corea iniciara un ataque contundente contra el Japón.

La historia demuestra que el Japón invadió Corea muchas veces, pero que Corea nunca invadió el Japón. Si el Japón no ataca a otros países, no será atacado. El hecho de que el Japón no proteste por los lanzamientos de satélites efectuados por otros países parece indicar que al Japón ni siquiera se le ocurre invadirlos, pero el caso de Corea es diferente. Lo que los japoneses temen es un contraataque en su territorio si invaden Corea. Los japoneses deberían saber que, cuanto más vehementes son sus protestas por el lanzamiento de nuestro satélite, más claramente revelan sus verdaderas intenciones de invadir Corea. Los otros países deberían distinguir la intención real de los japoneses, quienes invadieron Corea y otros países tantas veces en el pasado. Si algunos países desarrollados continúan culpando a la República Popular Democrática de Corea por haber lanzado un satélite y toman partido por el Japón, se interpretará que abordan las cuestiones de seguridad con parcialidad y desean que los pequeños países en desarrollo no obtengan alta tecnología y sigan atrasados para siempre.

En cuanto a las cuestiones de desarme y seguridad de la península de Corea, deberían eliminarse primero las amenazas políticas y militares a la República Popular Democrática de Corea. En el plano internacional la guerra fría ya terminó, pero en la península de Corea todavía existen las estructuras propias de ese período. En materia política, algunas fuerzas, respaldadas por determinados países, continúan fomentando la competencia y el enfrentamiento entre el Norte y el Sur por medio de intentos destinados a reunificar, sobre la base de un solo sistema, la península dividida. La situación militar es reflejo del enfrentamiento político. Mediante las pautas de cooperación para la defensa acordadas entre los Estados Unidos y el Japón, mediante el Tratado de defensa mutua entre los Estados Unidos y Corea del Sur y mediante una alianza militar tripartita contra la República Popular Democrática de Corea, los Estados Unidos y el Japón secundan la ambición de los coreanos del sur de reunificar la península según su propio

sistema. Para hacer frente a este aumento del poderío militar que nos amenaza no nos queda otra solución que intensificar nuestra capacidad de defensa, como medio de disuasión. Este tenso enfrentamiento propio de la guerra fría, en el cual el Norte se halla en presencia de una enorme concentración de poderío militar, impide que la República Popular Democrática de Corea participe más activamente en los debates sobre diversas cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional que se llevan a cabo en las Naciones Unidas.

Por lo tanto, para que esos problemas de desarme y seguridad vinculados a la República Popular Democrática de Corea se resuelvan sin tropiezos se debería otorgar prioridad al desmantelamiento de las estructuras de la guerra fría que existen en la península de Corea, tarea que debe estar a cargo de los Estados Unidos, el Japón y Corea del Sur. Hacer caso omiso de esta realidad y presionar unilateralmente a la República Popular Democrática de Corea con relación al desarme y la seguridad no será otra cosa que hipocresía. La comunidad internacional no debería negar el hecho de que República Popular Democrática de Corea se ve amenazada por la acumulación de material bélico de fuerzas hostiles y debería exigir que los países en cuestión pongan fin a la amenaza política y militar contra la República Popular Democrática de Corea y que los Estados Unidos retiren sus tropas de Corea del Sur.

Sr. Hayashi (Japón) (*interpretación del inglés*): Hace sólo un momento manifesté en mi intervención que el lanzamiento de un misil que llevó a cabo recientemente la República Popular Democrática de Corea había suscitado gran preocupación por la seguridad del Asia nororiental y del Japón. Al respecto, quisiera poner de relieve que la República Popular Democrática de Corea, sin notificación previa, lanzó un poderoso cohete hacia uno de los espacios aéreos más utilizados por la aeronavegación civil entre América del Norte y el Lejano Oriente, y que el proyectil cayó en aguas donde el tráfico marítimo y las actividades de pesca son muy intensas.

También quisiera señalar a la atención de la Comisión que en el pasado, y conforme a los procedimientos estipulados en las convenciones de la Organización de Aviación Civil Internacional y de la Organización Marítima Internacional, cada vez que lanzamos un satélite notificamos a las aeronaves y los buques que viajaban en la zona que podría haberse visto afectada por una falla en el lanzamiento.

Por lo tanto, no podemos aceptar las críticas del representante de la República Popular Democrática de Corea

respecto de que, en el pasado, no dimos aviso del lanzamiento de nuestros satélites.

Sr. Kim Sam Jong (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Quisiera reiterar que, si bien el Japón lanzó satélites en muchas ocasiones, nunca nos notificó de antemano. Por ello, no tenemos obligación de informar con anticipación a los japoneses.

Declaración del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Quisiera recordar que la Comisión no ha elegido aún al Relator, y, para que pueda hacerlo, exhorto al Grupo de Estados de África a acelerar el proceso de designación de un candidato.

Agradecemos la presencia entre nosotros del Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, especialmente después de su importante misión en favor de la causa del desarme. En nombre de la Comisión, le doy las gracias por estar presente hoy y por seguir la labor de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.